



Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Proceso: EJECUTIVO

Radicado: 29-2021-00740-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez informando que se recibió proveniente del Juzgado veintinueve Civil Municipal de Bucaramanga, por competencia, conforme al acuerdo N° CSJASAA23-116 del 27/02/2023; dentro del proceso ejecutivo instaurado por Coopprofesores contra Donelio Rueda Gutiérrez, Daniela Rueda Jiménez, Viviana Paola Rueda Jiménez y demás herederos indeterminados de la señora Gertrudis Jiménez (Q.E.P.D.), para lo que estime proveer. Bucaramanga, 14 de agosto de 2023.

OSCAR ENRIQUE DURÁN RODRIGUEZ
Escribiente

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, catorce (14) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Vista la constancia que antecede, avóquese conocimiento en el estado en que se encuentra el proceso ejecutivo instaurado por Coopprofesores contra Donelio Rueda Gutiérrez, Daniela Rueda Jiménez, Viviana Paola Rueda Jiménez y demás herederos indeterminados de la señora Gertrudis Jiménez (Q.E.P.D.) y que viene con el radicado 680014003029-2021-00740-00, procedente del Juzgado veintinueve Civil Municipal de Bucaramanga.

NOTIFÍQUESE

GIOVANNI MUÑOZ SUAREZ
JUEZ

Firmado Por:

Giovanni Muñoz Suarez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 021

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb7f1703475fa881625ea4b8243a3378d034934ad6f7b578f444107d2408f545**

Documento generado en 14/08/2023 08:27:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>